

DNI

- Trámite exclusivo para ciudadanos residiendo en MA, NH, ME, VT, ya que ello determina el patrón electoral y por lo tanto su lugar de votación.
- Presentar DNI como documento que identifique al interesado.
- Tiempo de entrega aproximado: 3-4 meses.

REQUISITOS:

RENOVACIÓN POR CADUCIDAD:

- Dentro de los 60 días previos a su vencimiento.
- 2 fotos de frente, actuales, tamaño pasaporte, a colores, fondo blanco, sin lentes, no artísticas, ni retocadas, expresión del rostro sin sonrisa.
- Pagar US\$ 7.00

CAMBIO DE DOMICILIO Y RECTIFICACIÓN DATOS:

- Documento que compruebe su dirección en MA, NH, ME y VT.
- Para rectificar nombres, apellidos, fecha de nacimiento o nombres de los padres: Acta de Nacimiento peruana original.
- De soltero a casado: Acta de matrimonio peruana original (Ver sección de Registro civil para registrar su matrimonio en los EE.UU)
- A divorciado, acta de matrimonio peruana en original, con la anotación del divorcio;
- A viudo, acta de matrimonio y acta de defunción originales.
- Pagar US\$ 6.00

MENORES DE 16 AÑOS:

- Requisitos anteriores y DNI del padre o madre solicitante.
- Pagar US\$ 5.00.

MAYORES DE 17 AÑOS Y CAMBIO DE LIBRETA ELECTORAL A DNI:

- Acta de nacimiento peruana original (de Reniec, si se registró en el Perú; o del Consulado, si se registró en el exterior).
- 2 fotos tamaño pasaporte.
- Documentos que comprueben: estado civil (casado, viudo o divorciado), siempre y cuando haya realizado la inscripción en el consulado.
- Prueba de grado de Instrucción,
- Pagar US\$ 7.00.

PASAPORTES

REQUISITOS:

- **MAYORES DE EDAD:** DNI vigente y original
- **MENORES DE EDAD:** DNI vigente del menor o Acta de Nacimiento peruana. DNI vigente y original de uno de los padres. El menor con el padre solicitante deben estar presentes.
- Si el menor no cuenta con DNI, se recomienda primero tramitarlo (Ver sección DNI).
- Pagar US\$ 70

NOTA

- La foto del pasaporte se toma en el consulado.
- Tiempo de entrega: 5 meses aprox.
- Si desea que su pasaporte sea enviado por correo postal, debe traer en su cita un sobre del Postal Office de Priority Mail (correo certificado).

ACTOS NOTARIALES

ESCRITURAS PÚBLICAS

REQUISITOS:

- Enviar por email el proyecto de minuta (Word), con las facultades que desea otorgar; así como los nombres, DNI vigente y domicilio. Si es extranjero, pasaporte vigente.
- Si brinda facultades sobre sus bienes inmuebles (ej. casa) o muebles (ej. auto), enviar partida registral completa y actualizada de dicho bien.
- El pago puede consultarlo una vez presentado el documento.

BROCHURE

DE SERVICIOS



Consulado General del Perú en Boston

- Atención al público: L-V 8.30am a 3pm.
- Central: 617-338-2227
- WhatsApp: +1 857-265-5595
- Emergencias: 617-610-8678
- consuladogeneral@conperboston.com
- 20 Park Plaza, suite 511, Boston, 02116.
- Redes Sociales:
<https://linktr.ee/conperboston>

NOTA:

- La atención es previa cita.
- El pago es sólo en efectivo (monto exacto).
- Para todos los trámites debe identificarse con su DNI.

REGISTROS CIVILES

- Este consulado registra hechos civiles ocurridos en MA, NH, ME y VT. Si el hecho civil ocurrió en otro estado, el certificado debe ser previamente legalizado por el consulado con jurisdicción en dicho Estado.
- Inscripción y 1era copia gratuitas. Cada copia adicional pagar US\$ 6.00

REQUISITOS:

● NACIMIENTO

MENORES Y MAYORES DE EDAD

- Certificado de nacimiento original de MA, NH, ME o VT (se queda en el Consulado).
- DNI vigente de ambos padres, y/o el pasaporte vigente si uno de los padres es extranjero.
- Copia simple del acta de matrimonio si están casados para el Perú.

● MATRIMONIO

- Certificado de matrimonio original de MA, NH, ME o VT (se queda en el Consulado).
- DNI de ambos contrayentes, y/o el pasaporte vigente si uno de contrayentes es extranjero.

● DEFUNCION

- Certificado de defunción original de MA, NH, ME o VT (se queda en el Consulado).
- DNI del fallecido.
- DNI, pasaporte o ID americano del declarante.
- El certificado de defunción estadounidense debe figurar los nombres y apellidos del fallecido como se consignan en el DNI o Acta de Nacimiento.

ACTOS NOTARIALES

● PODER FUERA DE REGISTRO

REQUISITOS:

- Traer las facultades que desea otorgar; DNI vigente y datos del apoderado.
- Pagar US\$ 10.00 para cobro de pensión de jubilación; US\$ 25.00 para otras facultades.

● LEGALIZACIONES

REQUISITOS:

- Traer original de certificados de nacimiento, matrimonio o defunción de MA, NH, ME y VT.
- Otra documentación, requiere legalizarla primero por: 1.- Notario Público (legaliza el documento o la firma); 2.- County Clerk, del condado donde se encuentra el notario público (legaliza la firma del notario); y luego por el Consulado General del Perú (legaliza la firma del County Clerk).
- Pagar US\$ 30.00 para personas naturales US\$ 80.00 para personas jurídicas.

● PERMISO DE VIAJE

REQUISITOS:

- DNI del padre/madre, pasaporte vigente si es extranjero.
- N° DNI del menor, o acta de nacimiento peruana original si no tiene DNI; si el menor es extranjero, debe traer la partida de nacimiento original extranjera.
- N° DNI del acompañante y/o pasaporte vigente si es extranjero.
- Itinerario de viaje del menor.
- Reserva del hotel o lugar de hospedaje.
- Entrevista.
- Para algunos destinos se puede solicitar información adicional.
- Pagar US\$ 20.00

PARA TODOS LOS ACTOS

NOTARIALES:

- Debe enviar el documento a su apoderado en el Perú para su legalización en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Dirección: Jr. Ucayali 318 Lima-Perú
- Página web:
<http://portal.rree.gob.pe/sitepages/apostilla.aspx>

ANTECEDENTES JUDICIALES, PENALES Y POLICIALES

● REQUISITOS:

- DNI vigente del solicitante;
- N° de DNI y domicilio del apoderado;
- Pagar US\$ 25.00 por documento.

NOTA:

- El antecedente judicial debe enviarlo a su apoderado en el Perú.
- El antecedente penal se entrega el día de la cita.
- Para los antecedentes policiales, el llenado del formulario y la toma de las huellas se realizan el día de la cita. Enviar el documento a su apoderado en el Perú.